

CÓDIGO	NOMBRE	SI/NO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES Evidencias	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					4,85
1.1	A. POLÍTICAS CONTABLES					
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?		SI	Frente a las modificaciones normativas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para entidades del gobierno, la UAE Migración Colombia ha definido las políticas contables identificando la aplicabilidad de acuerdo a la categoría (Activos, Pasivos, Activos y Pasivos Contingentes, Ingresos, Otras Normas, Normas para la Presentación, Estados Financieros y Revelaciones). La política se encuentra publicada en la página web de la entidad en el enlace: https://www.migracioncolombia.gov.co/procesos-y-procedimientos/procesos-de-apoyo-402279 .	5,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		SI	Las políticas contables de la UAE Migración Colombia han sido preparadas por cada rubro de los estados financieros y se presentan de acuerdo al Propósito, Referencia de la Normativa aplicada, Reconocimiento y Medición Inicial, Medición Posterior, Revelaciones Requeridas, Presentación de Estados Financieros. La política fue actualizada con base en los nuevos lineamientos preferidos por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución interna 3105 del 15 de diciembre de 2020 la cual adopta la segunda versión del Manual de políticas contables. Documento que ha sido socializado con el personal del área financiera y se encuentra publicado en el siguiente link: http://intranet/jdownloads/sig/GESTION%20FINANCIERA/04%20MANUAL%20DEL%20PROCESO/AGFMA.02%20Manual%20de%20Politic%20Contables%20v2.pdf		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?		SI	En la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, aplicables de la información contable, se da estricto cumplimiento a las políticas contables adoptadas mediante Resolución interna 3105 del 15 de diciembre 2020 "Por la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para Migración Colombia, con base en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno y se deroga la Resolución 2402 del 28 de diciembre de 2017". Las mismas pueden verificarse en el link: https://www.migracioncolombia.gov.co/procesos-y-procedimientos/procesos-de-apoyo-402279 . Se evidencia falta de oportunidad en el reconocimiento de los ingresos producto de la ejecutoriedad de las resoluciones del proceso de verificaciones en las regionales, derechos que son incluidos en las cuentas por cobrar solo hasta que se notifica a jurídica para el cobro coactivo. Ver Informe de la auditoría proceso de verificaciones año 2024.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?		SI	Las políticas contables fueron elaboradas en conjunto con las áreas proveedoras de la información contable (por la naturaleza y actividad de la misma); aprobadas en comité de sostenibilidad contable, presidido por el Secretario General de la Entidad.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?		SI	El objetivo del Manual de Políticas Contables es representar de manera fidedigna los hechos económicos o sucesos derivados de las decisiones de gestión de los recursos de la entidad, que da origen, modifica o extingue algún elemento de los estados financieros de Migración Colombia.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?		SI	La Oficina Asesora de Planeación como gerente del proceso Gestión Mejora, socializa los planes, manuales, procedimientos y resultados de auditorías externas de calidad; por su parte la oficina de Control interno socializa los resultados de las auditorías internas de calidad y de gestión, tal como consta en correos e informes remitidos a los gerentes de los procesos.	5,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?		SI	Los instrumentos tales como procesos, procedimientos, guías y manuales se encuentran publicados en la intranet en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?		SI	El seguimiento al cumplimiento de Planes de Mejora se realiza desde la Oficina Asesora de Planeación como gerentes del proceso Gestión Mejora (Planes de resultados de auditorías externas de calidad); por su parte la oficina de Control interno socializa los resultados de las auditorías internas de calidad y de gestión, tal como consta en correos e informes remitidos a los gerentes de los procesos y realiza el seguimiento a las actividades programadas dentro del plan a fin de medir la eficacia de las mismas.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?		SI	Con base en la aplicación del Marco Normativo para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno y lo establecido en el manual de políticas contables, se actualizó la guía Expedición Balance Presupuestal AGFG.07 v2 mediante Acto No.49 de 04/08/2022.	5,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		SI	La documentación fue socializada al interior del grupo financiero y los servidores públicos con injerencia en su contenido. Documento publicado en la página intranet y web en la intranet de la entidad a través del enlace: https://www.migracioncolombia.gov.co/procesos-y-procedimientos/procesos-de-apoyo-402279		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?		SI	La Guía para el manejo de la información contable con código AGFG.03 (v4) define los parámetros mínimos para la adecuada identificación, clasificación, registro y revisión de los hechos económicos de la Entidad, con el fin de que los estados financieros de la UAE Migración Colombia cumpla con las características, principios y normas técnicas y procedimentales expuestas por la Contaduría General de la Nación. De igual manera, de cuenta de cada uno de los documentos soporte para el registro de los hechos económicos. Documento publicado en la intranet y página web https://www.migracioncolombia.gov.co/procesos-y-procedimientos/procesos-de-apoyo-402279		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?		SI	En el entendido que la entidad cuenta con un sistema integrado de gestión, el proceso Gestión Financiera cuenta con siete procedimientos que describen las actividades a realizar de acuerdo a la función y tema contable. Además, hace uso de tres indicadores que permiten verificar la gestión contable. Tales documentos se encuentran en la intranet y página web de la entidad a través del		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?		SI	La entidad adoptó la Guía Para el Manejo Registro y Control de Almacén AGAG.07 v3, la cual establece las directrices y lineamientos de orden administrativo de obligatorio cumplimiento y aplicación para el recibo, registro, almacenamiento, asignación, rotación y baja de los bienes de propiedad o a disposición de la Entidad de acuerdo al marco normativo aplicable a las Entidades de gobierno. Asimismo, cuenta con siete procedimientos que indican las actividades a realizar conforme a la función asignada. Documentos que se encuentran publicados en la intranet de la entidad y página web https://www.migracioncolombia.gov.co/procesos-y-procedimientos/procesos-de-apoyo-572588 .	5,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		SI	Los documentos que tratan de los bienes físicos de la entidad, se socializan a los funcionarios que hacen parte del proceso Gestión Administrativo y a los servidores de la entidad en lo que respecta a bienes individuales.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?		SI	La gestión y administración de los bienes se registra en el aplicativo de Inventarios y Almacén de la entidad SEVEN; generando el documento individual denominado "SOLICITUD DE TRASLADO DE BIENES", donde se le asigna el bien a un funcionario para su uso, custodia y responsabilidad del mismo, el cual está alineado a lo establecido en los procesos contables y en el Manual de Políticas Contables de la entidad.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES. A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?		SI	La UAE Migración Colombia cuenta con documentos que establecen los parámetros para la elaboración de las conciliaciones bancarias, tales como: La Guía para el manejo de la información contable, Formato AGFZ.22 (v1). Los documentos se encuentran aprobados y controlados dentro del Sistema Integrado de Gestión, se concilian mensualmente los saldos contables y los saldos de las áreas proveedoras de información, los cuales se convierten en mecanismo de control y de soporte de la consistencia y calidad de las cifras reconocidas en los Estados Financieros.	5,00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		SI	Las disposiciones en materia de conciliaciones bancarias consignadas en el manual del proceso Financiero se socializan a los funcionarios que hacen parte del proceso y cumplen funciones específicas en ese tema.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?		SI	La Oficina de Control Interno, en las auditorías, seguimientos y presentación de informes legales, verifica la pertinencia de la información contenida en las conciliaciones tal como se evidencia en los informes radicados en Orfeo y comunicados a la Alta Dirección, cabe resaltar que para el año 2024 el plan de auditorías no incluyó auditorías financieras, sin embargo dentro de la auditoría del proceso de verificaciones se realizaron pruebas sobre el reconocimientos de ingresos.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?		SI	Mediante directrices emanadas por el Ministerio de Hacienda - SIF Nación, se tiene un procedimiento para la desagregación de funciones dentro del Proceso Financiero, Presupuestal y Contable, para el cumplimiento de estas, existen perfiles que son incompatibles con otros, para garantizar esta segregación de funciones.	5,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		SI	En lo referente a la desagregación de funciones se interioriza en los servidores públicos que tienen a cargo la sistematización, procesamiento, análisis y reporte en el aplicativo SIF NACIÓN.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?		SI	La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol evaluación y seguimiento ejecuta auditorías, seguimientos, elaboración y presentación de informes de ley donde se verifica que lo contemplado en la norma contable se implemente y atienda en la entidad.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?		SI	El grupo financiero da cumplimiento las disposiciones de la Resolución 182 de 2017 y Resolución 356 de 2022 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contaduría Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deben publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1962 de 2019". Lo anterior se puede evidenciar en la página web de la entidad en el enlace: https://www.migracioncolombia.gov.co/tema/presupuesto/estados-financieros	5,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		SI	Los lineamientos en materia de preparación, presentación y publicación de los estados financieros en los términos que establece la norma se socializan a los funcionarios que hacen parte del proceso y cumplen funciones específicas en ese tema.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?		SI	En los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno, se verifica la presentación oportuna de la información financiera, observándose estricto cumplimiento a los plazos establecidos.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?		SI	Con base en la aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno y con base en el manual de políticas contables, se actualizó la guía para el manejo de la información contable con código AGFG.03 (v4), la cual fue socializada y publicada en la intranet de la entidad en el siguiente link: http://intranet/jdownloads/sig/GESTION%20FINANCIERA/06%20GUIAS%20INSTRUCTIVAS/AGFG.03%20Guia%20para%20Maneje%20de%20la%20informacion%20Contable%20v4.pdf	5,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		SI	Dicha información ha sido socializada a los funcionarios designados en el grupo financiero y que cumplen con funciones para la ejecución de cierres contables.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?		SI	La Oficina de control interno en la evaluación de riesgos realiza dicha verificación observándose que la Entidad ha emitido políticas al respecto y que las mismas se cumplen.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?		SI	La Guía para el Manejo, Registro y Control de Almacén V3 (AGAG 07), enuncia las directrices para el levantamiento físico por parte de los Coordinadores de cada Regional, los cuales deben venir firmados por el responsable. Así mismo se hace por cada vigencia un cronograma para que los funcionarios de almacén de manera presencial realicen los levantamientos físicos.	5,00	

CÓDIGO	NOMBRE	SI/NO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES Evidencias	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		SI	Se divulgan mediante correos electrónicos y documentos del manual del proceso, dicha información reposa para su consulta en la intranet de la entidad y página web https://www.migracioncolombia.gov.co/procesos-y-procedimientos/procesos-de-apoyo-402279		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?		SI	Mensualmente se hace conciliación con las áreas involucradas en el proceso de bienes de la entidad. Se evidencia que la cartera no esta conciliada y no se tiene certeza de las cuentas por cobrar.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?		SI	Tanto el manual de políticas contables AGFMA.02 v2, como la Guía para el manejo de la información contable AGFG.03 v3, establecen las acciones necesarias para el mejoramiento continuo y mantenimiento de la calidad de la información soporte que procesa la UAE Migración Colombia, con base en los datos contables generados por las actividades que desarrollan los diferentes procesos.	5,00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		SI	Los documentos y la actualización normativa se divulga mediante correo electrónico a los funcionarios de proceso, dicha información reposa para su consulta en la intranet de la entidad y página web https://www.migracioncolombia.gov.co/procesos-y-procedimientos/procesos-de-apoyo-402279		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?		SI	A través del Comité de Sostenibilidad Contable el cual según la Resolución 2938 del 02 Octubre de 2019 se modificó y actualizó con base en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?		PARCIALMENTE	Se realiza la depuración de cuentas de cartera en cabeza del Comité de Normalización de cartera, liderado por Jurídica; y para Activos fijos está creado el comité de bajas liderado por el Almacén General. Existen conciliaciones de cuentas entre las áreas. Se evidencia que la cartera no esta conciliada y no se tiene certeza de las cuentas por cobrar.	4,00	
1.2	B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
1.2.1	B1. RECONOCIMIENTO					
1.2.1.1	B.1.1. IDENTIFICACIÓN					
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?		SI	El proceso Gestión financiera cuenta con los procedimientos los cuales describen claramente las interacciones con otras áreas para el tratamiento de la información contable.	5,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?		SI	Los proveedores han sido identificados y documentados dentro de la guía para el manejo de la información contable y la caracterización el proceso financiero. La cual se encuentra publicada en la intranet y página web de la entidad en el enlace https://www.migracioncolombia.gov.co/procesos-y-procedimientos/procesos-de-apoyo-402279 . Se evidencia una debilidad en la responsabilidad de las regionales para reportar las resoluciones del proceso sancionatorio, evidenciando falta de oportunidad en su reconocimiento contable.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?		SI	En la guía para el manejo de la información contable y la caracterización el proceso financiero, se encuentran identificados y documentados los receptores de información contable.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?		SI	Tanto los derechos como las obligaciones se encuentran individualizados en el sistema de información oficial SIF Nación II, la cual se presente de forma individual cada uno de los valores derivados de las transacciones que generan los registros contables.	5,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?		SI	Todos los derechos y obligaciones, están individualizados, detallados por cada tercero; pueden ser verificados en cada una de las áreas proveedoras de información.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?		SI	Los comités donde se han autorizado bajas, cuentan con actas, las cuales se realizan de acuerdo a la individualización detallada de cada tercero (de los bienes y/o derechos).		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		SI	La Guía para el manejo de la información contable AGFG.03 v4, define los parámetros mínimos para la adecuada identificación, clasificación, registro y revisión de los hechos económicos de la Entidad, con el fin de que los estados financieros de la UAE Migración Colombia cumpla con las características, principios y normas técnicas y procedimentales expuestas por la Contaduría General de la Nación. Documento publicado en la intranet y página web de la entidad en el enlace La política se encuentra publicada en la página web de la entidad en el enlace: https://www.migracioncolombia.gov.co/procesos-y-procedimientos/procesos-de-apoyo-402279	5,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?		SI	Para la identificación de los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos, se da estricto cumplimiento a las políticas contables adoptadas mediante Resolución interna 3105 del 15 de diciembre 2020 "Por la cual se adopta la versión del Manual de Políticas Contables para Migración Colombia, con base en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno y se deroga la Resolución 2402 del 28 de diciembre de 2017". Lo anterior puede verificarse en el link: https://www.migracioncolombia.gov.co/procesos-y-procedimientos/procesos-de-apoyo-402279		
1.2.1.2	B.1.2. CLASIFICACIÓN					
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		SI	La UAE Migración Colombia atiende las disposiciones contenidas en la Resolución 620 de 2015 "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno", modificada por la Resolución 165 de 2023.	5,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATALOGO DE CUENTAS?		SI	Se registran los Hechos Económicos y la información contable en las cuentas contables vigentes y su actualización se realiza mediante el perfil parametrizado en el SIF Nación, cada vez que se generan los asientos contables, que en caso de no estar habilitada una cuenta el mismo sistema genera el error.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?		SI	El registro de los hechos económicos realizados por la entidad se efectúan de manera individual por cada funcionario responsable de la elaboración de las transacciones contables. Lo anterior se encuentra descrito en la Guía para el manejo de la información contable AGFG.03 v4	5,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		SI	Para clasificación de las partidas específicas que serán afectadas, se da estricto cumplimiento a las políticas contables adoptadas mediante Resolución interna 3105 del 15 de diciembre 2020 "Por la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para Migración Colombia, con base en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno y se deroga la Resolución 2402 del 28 de diciembre de 2017". Las mismas pueden verificarse en el link : https://www.migracioncolombia.gov.co/procesos-y-procedimientos/procesos-de-apoyo-402279		
1.2.1.3	B1.3. REGISTRO					
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?		SI	La UAE Migración Colombia hace uso mediante el aplicativo SIF NACIÓN del Libro Diario donde se presentan los movimientos débito y crédito de las cuentas, y se debe efectuar el registro de manera cronológica y precisa las operaciones diarias efectuadas, con base en los comprobantes de contabilidad. Se evidenció falta de oportunidad de las regionales en el reconocimiento de las resoluciones producidas en el proceso sancionatorio, situación que afecta la razonabilidad del valor de la cartera.	5,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?		SI	Los registros contables se realizan de manera cronológica, de acuerdo con los documentos soporte en cada caso, El aplicativo SIF NACIÓN es donde se registran la mayoría de los hechos económicos, financieros y presupuestales de la entidad.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?		SI	En las auditorías internas de calidad, se han verificado los registros, encontrándose que los mismos se realizan de manera cronológica y se ajustan a las normas legales vigentes.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDONEOS?		SI	La UAE Migración Colombia para el debido control de los soportes externos de contabilidad, utiliza el Sistema documental Orfeo, donde se recibe, ordena, registra y archiva todo el sistema documental de la entidad, en este sistema se controlan todos los soportes de las transacciones que se originan dentro de la ejecución presupuestal y afectan el SIF Nación de manera automática, a través de las transacciones de obligaciones presupuestales, órdenes de pago presupuestal y no presupuestal y, reintegros de vigencias actuales y anteriores. Los soportes de contabilidad de los hechos económicos de origen interno, que se registran a través de comprobantes manuales como lo son: Propiedad Planta y Equipo, Cartera y Provisiones, se reciben por medio magnético a través del correo institucional y son guardados en carpetas electrónicas en el área de Contabilidad, donde se realizan respaldos en el servidor principal de la entidad.	5,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?		SI	En el análisis y verificación de la documentación que soportan un registro contable, se da el trámite correspondiente cuando cumplan con la información correcta para cada caso. Todo el archivo se tiene de manera electrónica, a través de Orfeo o correo electrónico.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?		SI	Los soportes contables se conservan en el sistema de gestión documental de la entidad ORFEO y los comprobantes manuales se reciben por medio magnético a través del correo institucional y son guardados en carpetas electrónicas en el área de Contabilidad, donde se realizan respaldos en el servidor principal de la entidad.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?		SI	El registro de los hechos económicos cuentan con los comprobantes de contabilidad los cuales soportan las diferentes operaciones de la entidad.	5,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?		SI	El SIF, garantiza que los mismos se realicen de manera cronológica.		

CÓDIGO	NOMBRE	SI/NO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES Evidencias	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?		SI	El SIF, garantiza que los mismos se realicen de manera consecutiva.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?		SI	la entidad continuó con la aplicación del control de numeración y custodia de sus libros principales (Diario y Mayor), los cuales fueron apertura dos mediante acta firmada por el Representante Legal el 16 de diciembre de 2011. Teniendo en cuenta que estos libros son emitidos por el sistema SIF Nación, la numeración continua sin ser necesario iniciar con una nueva a partir de la aplicación del nuevo marco normativo. Como política de la entidad establecida para el Manejo de la Información Contable, los libros oficiales se generan del Módulo Contable de SIF mensualmente y son custodiados a través de mecanismos electrónicos en PDF, con su respectivo control de numeración.	5,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?		SI	Los libros son generados por el SIF NACIÓN, donde se registran la mayoría de los hechos económicos, financieros y presupuestales de la entidad y este garantiza la fidelidad en la información.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?		SI	Los libros son generados por el SIF NACIÓN, donde se registran la mayoría de los hechos económicos, financieros y presupuestales de la entidad y este garantiza la fidelidad en la información por ende no se presentan diferencias.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?		PARCIALMENTE	El funcionario responsable del registro de la información incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes. Adicionalmente se realizan conciliaciones con los módulos de activos fijos. No existe un control que asegure la integridad de la cartera respecto al total de resoluciones de sanción emitidas.	4,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?		SI	Las políticas contables aseguran la recurrencia y periodicidad de los registros. El modulo de activos es periódica.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?		SI	Los libros de contabilidad, son emitidos una vez se cierre el periodo contable en el aplicativo SIF NACIÓN y se publiquen los estados financieros.		
1.2.1.4	B1.4. MEDICIÓN INICIAL					
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		SI	En el momento de la medición inicial se tienen en cuenta los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad. Estos se pueden clasificar dependiendo si son valores de entrada o salida, si son observables o no en un mercado abierto, y si son mediciones específicas o no para la UAFMC. Lo anterior se encuentra definido en la Política Contable la cual se encuentra publicada en la página de la entidad: https://www.migracioncolombia.gov.co/procesos-y-procedimientos/procesos-de-apoyo-402279	5,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		SI	Tanto los criterios de medición como la norma concordante es socializada a los funcionarios que hacen parte del grupo financiero mediante correos electrónicos, mesas de trabajo. Además, en la Política Contable se refleja el proceso para la asignación del valor monetario a los elementos de los estados financieros. Publicado en la página web de la entidad en el enlace: https://www.migracioncolombia.gov.co/procesos-y-procedimientos/procesos-de-apoyo-402279		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?		SI	La Base de medición utilizada para el reconocimiento de los hechos económicos que hacen parte de los estados financieros, fue el costo, en la presente vigencia no hubo excepciones a esta base. Publicado en la página web de la entidad en el enlace: https://www.migracioncolombia.gov.co/procesos-y-procedimientos/procesos-de-apoyo-402279		
1.2.2	B.2. MEDICIÓN POSTERIOR					
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGUN APLIQUE?		PARCIALMENTE	La entidad cuenta con un aplicativo para inventariar, el cual se encuentra parametrizado con la vida útil de bienes muebles e inmuebles de la entidad, calculando así las depreciaciones y amortizaciones correspondientes. En las notas a los estados financieros se evidencia una partida significativa en la cuenta 16.37 que asciende a \$8.341.630.798,52 a en conciliación de los elementos de alimación a los cuales no se les ha definido disposición.	4,00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?		SI	Los cálculos de depreciación se realizan de acuerdo a los lineamientos establecidos en la política contable, conforme a la vida útil, establecida para cada bien.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?		SI	La política indica que la vida útil de las propiedades planta y equipo debe revisarse anualmente, y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones y mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento, y reparaciones, obsolescencia u otros factores, podrá fijarse una vida útil diferente, registrando el efecto a partir del periodo contable en que se efectúa el cambio.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?		SI	El índice de deterioro se realiza al menos una vez al año, consolidando la información y aplicándola de acuerdo a lo establecido en las políticas contables.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?		SI	El proceso Financiero tiene adoptados los criterios de medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad, donde los hechos económicos que son incorporados en el aplicativo SIF se verifican por parte de los servidores responsables del registro para que el valor corresponda a la realidad de la transacción. Los documentos donde se evidencia son la Políticas Contables y Guía para el manejo de la información contable AGFG.03 v4, publicados en la página web de la entidad https://www.migracioncolombia.gov.co/procesos-y-procedimientos/procesos-de-apoyo-402279	5,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		SI	En la preparación y presentación de la información contable, se da estricto cumplimiento a las políticas contables adoptadas por primera vez mediante Resolución interna 2402 de 2017, con base en las nuevas actualizaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación según Resolución 425-19 y Resolución 167 de 2020 se realizó la adopción de la segunda versión del Manual de políticas contables mediante la Resolución interna 3105 del 15 de diciembre de 2020. Las mismas pueden verificarse en los estados financieros.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?		SI	En la preparación y presentación de la información contable, se da estricto cumplimiento a las políticas contables adoptadas por primera vez mediante Resolución interna 2402 de 2017, con base en las nuevas actualizaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación según Resolución 425-19 y Resolución 167 de 2020 se realizó la adopción de la segunda versión del Manual de políticas contables mediante la Resolución interna 3105 del 15 de diciembre de 2020. Las mismas pueden verificarse en los estados financieros junto con su certificación y notas. Publicados en el link https://www.migracioncolombia.gov.co/tema/presupuesto/estados-financieros		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		SI	En la preparación y presentación de la información contable, se da estricto cumplimiento a las políticas contables adoptadas por primera vez mediante Resolución interna 2402 de 2017, con base en las nuevas actualizaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación según Resolución 425-19 y Resolución 167 de 2020 se realizó la adopción de la segunda versión del Manual de políticas contables mediante la Resolución interna 3105 del 15 de diciembre de 2020. Las mismas pueden verificarse en los estados financieros junto con su certificación y notas. Publicados en el link https://www.migracioncolombia.gov.co/tema/presupuesto/estados-financieros		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?		SI	En la preparación y presentación de la información contable, se da estricto cumplimiento a las políticas contables adoptadas por primera vez mediante Resolución interna 2402 de 2017, con base en las nuevas actualizaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación según Resolución 425-19 y Resolución 167 de 2020 se realizó la adopción de la segunda versión del Manual de políticas contables mediante la Resolución interna 3105 del 15 de diciembre de 2020. Las mismas pueden verificarse en los estados financieros junto con su certificación y notas. Publicados en el link https://www.migracioncolombia.gov.co/tema/presupuesto/estados-financieros		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?		SI	En la preparación y presentación de la información contable, se da estricto cumplimiento a las políticas contables adoptadas por primera vez mediante Resolución interna 2402 de 2017, con base en las nuevas actualizaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación según Resolución 425-19 y Resolución 167 de 2020 se realizó la adopción de la segunda versión del Manual de políticas contables mediante la Resolución interna 3105 del 15 de diciembre de 2020. Las mismas pueden verificarse en los estados financieros junto con su certificación y notas. Publicados en el link https://www.migracioncolombia.gov.co/tema/presupuesto/estados-financieros		
1.2.3	B.3. REVELACIÓN		SI	En la preparación y presentación de la información contable, se da estricto cumplimiento a las políticas contables adoptadas por primera vez mediante Resolución interna 2402 de 2017, con base en las nuevas actualizaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación según Resolución 425-19 y Resolución 167 de 2020 se realizó la adopción de la segunda versión del Manual de políticas contables mediante la Resolución interna 3105 del 15 de diciembre de 2020. Las mismas pueden verificarse en los estados financieros junto con su certificación y notas. Publicados en el link https://www.migracioncolombia.gov.co/tema/presupuesto/estados-financieros		
1.2.3.1	B.3.1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS					
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?		SI	El área contable de acuerdo a su estructura, prepara los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable a la UAE Migración Colombia en los términos establecidos en la norma contable, y estos constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.	5,00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?		SI	El área contable da cumplimiento a las disposiciones de la Resolución 182 de 2017 y Resolución 356 de 2022 "Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contaduría Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deben publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1962 de 2019". Estos se encuentran publicados con la debida oportunidad en la página web de la entidad, en el link https://www.migracioncolombia.gov.co/tema/presupuesto/estados-financieros		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?		SI	El área contable da cumplimiento a las disposiciones de la Resolución 182 de 2017 y Resolución 356 de 2022 "Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contaduría Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deben publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1962 de 2019". Estos se encuentran publicados con la debida oportunidad en la página web de la entidad, en el link https://www.migracioncolombia.gov.co/tema/presupuesto/estados-financieros		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?		SI	Con base en los estados financieros y la ejecución presupuestal se toman decisiones respecto la contratación y las estrategias de austeridad.		

CÓDIGO	NOMBRE	SI/NO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES Evidencias	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?		SI	La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, preparó el juego completo de estados financieros que contienen: -El estado de situación financiera a 31 de diciembre -El estado de resultados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre -El estado de cambios en el patrimonio desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre -Las notas a los estados financieros. Todos los documentos son publicados en la página web, donde puede verificarse su aplicación, link https://www.migracioncolombia.gov.co/tema/presupuesto/estados-financieros		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?		SI	Las cifras consignadas en los estados financieros son revisadas a través del formato Conciliación de Saldos Contables AGFF.22 (v2), el cual contiene un anexo que permite explicar las diferencias de saldos si hay lugar a ello. Esta actividad se realiza previo al cierre y en la presentación oficial de la información.	5,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?		SI	Mediante Formato AGFF.22 (v2), el cual se encuentra aprobado y controlado dentro del Sistema Integrado de Gestión, se concilian mensualmente los saldos contables y los saldos de las áreas proveedoras de información, los cuales se convierten en mecanismo de control y de soporte de la consistencia y calidad de las cifras reconocidas en los estados financieros.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?		SI	El proceso Gestión Financiera cuenta con 3 indicadores, los cuales se establecieron para realizar análisis y así informar la situación, resultados y tendencias en la gestión económica de la entidad. Estos son: Pago a proveedores y contratistas, Plan Anual de Caja, Oportunidad y Calidad en los estados financieros.	5,00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?		SI	En los ejercicios de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno se ha sugerido revisar los indicadores, en especial la información que sirve de insumo para alimentar los indicadores. Esto con el fin de que ese mecanismo de seguimiento sea pertinente para prevenir la materialización de los riesgos.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?		SI	Se cuenta con indicadores dentro del Sistema Integrado de gestión. La Oficina de Control Interno, realiza cruce de información del SIF Nación con los aplicativos Misionales.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?		SI	La información financiera generada en la UAE Migración Colombia está integrada de forma cuantitativa a través de los valores detallados en los estados financieros y de forma cualitativa mediante las notas que permiten explicar los hechos económicos presentados durante la vigencia 2024, para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad.	5,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?		SI	Se dio estricto cumplimiento a la Resolución 211 del 9 de diciembre del 2021, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, además de las conferidas por la Ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?		SI	Las Notas a los Estados Financieros revelan al detalle los hechos económicos, la información se registra de manera específica, en forma cualitativa y cuantitativa, para que los terceros que lean lo plasmado en ellas, entiendan con claridad las cifras del Balance y Estado de Resultados.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?		SI	Los Estados Financieros de la vigencia presentan las notas de manera comparativa, con el correspondiente análisis de las variaciones más significativas. De igual manera, se envió vía CHIP el reporte CGN2016_001_VARIACIONES SIGNIFICATIVAS de acuerdo al Instructivo 002 de 2022 de la Contaduría General de la Nación, con la explicación de las variaciones presentadas.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?		SI	Las notas a los estados financieros explican que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia aplicó los criterios y normas establecidas dentro del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resoluciones 533 de 2015 y 331 de 2022, por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?		SI	Se dio estricto cumplimiento a la Resolución 211 del 9 de diciembre del 2021, Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, además de las conferidas por la Ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros.		
1.3	C. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS					
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?		SI	La información contenida en los estados financieros los cuales se presentan en la rendición de cuentas de la entidad es tomada fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema SIF Nación y la información reportada revela el saldo de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden y son la revelación de los hechos, transacciones y operaciones económicas generadas y reportadas al Área de Contabilidad por cada una de las dependencias proveedoras de información en la UAE - MIGRACIÓN COLOMBIA.	5,00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?		SI	La información presentada en la rendición de cuentas fue concordante con la que reposa en los saldos de los Estados Financieros y las cifras detalladas en las notas, que hacen parte integral de los mismos.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITAN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?		SI	Los saldos que reposan en la Información Financiera están detallados y explicados en las notas a los estados financieros; revelando y presentando cada hecho económico.		
1.4	D. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?		PARCIALME NTE	El proceso Gestión Financiera tiene identificados cinco riesgos, tres de tipo financiero, uno legal y uno de corrupción. Durante el monitoreo de los mapas de riesgo, la Oficina de Control Interno ideó los mecanismos en el diseño de los controles, las cuales fueron comunicadas en el respectivo informe.	4,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?		SI	El mapa de riesgos el cual se encuentra inmerso dentro del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, está publicado en la intranet y página web de la entidad https://www.migracioncolombia.gov.co/procesos-y-procedimientos/procesos-de-apoyo-40279		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?		PARCIALME NTE	De acuerdo a la metodología del DAFP, la entidad adoptó el formato mapa de riesgos el cual contiene el mapa de calor que permite medir la probabilidad de ocurrencia e impacto de acuerdo a la zona inherente y residual de los cinco riesgos del proceso financiero. En evaluación de la efectividad del diseño de los controles por parte de la Oficina de Control Interno, se observó debilidades en el diseño de controles y falta e cobertura del mapa. Situación que se corregirá en el año 2025.	4,00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?		SI	El área contable cuenta con su mapa de riesgos, el cual fue actualizado durante la vigencia de acuerdo a la metodología del DAFP.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?		SI	El área contable cuenta con su mapa de riesgos, controlado dentro del Sistema Integrado de Gestión y refleja los monitoreos y seguimientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?		PARCIALME NTE	El proceso Gestión Financiera tiene identificados cinco riesgos, tres de tipo financiero, uno legal y uno de corrupción. Durante el monitoreo de los mapas de riesgo, la Oficina de Control Interno identificó debilidades en el diseño de los controles, las cuales fueron comunicadas en el respectivo informe.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?		SI	El mapa de riesgos fue actualizado bajo la nueva metodología del DAFP, y se le efectúa monitoreo periódico por parte de la primera, segunda y tercera línea de defensa (Gerente del Proceso, Planeación y Control Interno) conforme lo indica el MIPG		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?		SI	Los funcionarios que hacen parte del proceso contable cuentan con el conocimiento y experiencia para responder a las necesidades de índole financiero así como garantizar la efectividad de los procedimientos y actividades propias del proceso contable.	5,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?		SI	Las personas involucradas en el proceso contable se encuentran capacitadas para procesar la información Presupuestal, Financiera y Contable, lo que permite consolidar los Estados Financieros en el momento en que se requieren y dar a conocer la situación contable de la Entidad.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		SI	Dentro del plan de capacitación de la entidad se incorporó una actualización tributaria dirigida a los funcionarios del proceso financiero.	5,00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?		SI	El Ministerio de Hacienda, realiza capacitaciones permanentes sobre los perfiles Presupuestales, Contables y Financieros; capacitaciones a las cuales asisten los funcionarios de cada área. Teniendo en cuenta que estas capacitaciones se llevan a cabo de acuerdo a la gestión interinstitucional realizada y la oferta de las diferentes entidades, estas no son incluidas dentro del PIC, pero se cuenta con los soportes de asistencia a las capacitaciones programadas durante la vigencia.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?		SI	Se asiste periódicamente a las capacitaciones ofrecidas por diferentes entidades como la CGN y MHCP. Teniendo en cuenta que estas capacitaciones se llevan a cabo de acuerdo a la gestión interinstitucional realizada y la oferta de las diferentes entidades, estas no son incluidas dentro del PIC, pero se cuenta con los soportes de asistencia a las capacitaciones programadas durante la vigencia.		
2	VALORACIÓN CUALITATIVA					
2.1	FORTALEZAS		SI	La información relevante que el proceso genera cumple sus objetivos, no determinación de responsabilizables y no mecanismos para asignar, que la información contable es razonable, respecto a las operaciones realizadas. La UAE/MC da estricto cumplimiento a la Resolución 211 del 9 de diciembre del 2021. Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, además de las conferidas por la Ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros y de acuerdo al artículo 5º del Decreto 2674 de 2012. Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIF) Nación, debe efectuar y registrar en el SIF Nación las operaciones y la información de la gestión financiera pública, basado en criterios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad, por lo cual, la fuente de información para adelantar esta verificación, son los registros contables del SIF Nación.		
2.2	DEBILIDADES		SI	La Entidad no cuenta con un sistema de información integrado que involucre a las áreas Internas proveedoras de información (áreas de Apoyo) para el control y seguimiento de los hechos económicos como: cartera de multas, procesos judiciales; cartera de capacitaciones y beneficios a empleados (los cuales se llevan en bases de Excel) genera un riesgo sobre la confiabilidad de la información. Evidenciando en la auditoría del proceso sancionatoria falta de integridad del proceso, ocasionando que no se tenga certeza sobre la realidad de las cuentas por cobrar. Se identifica un saldo significativo de \$8.341 millones en la cuenta Propiedad, planta y equipo no explotados, concerniente a los elementos en bodega para los cuales no se ha definido su disposición final dentro del comité de bajas, por lo que se encuentra en desgruación.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE		SI	Durante la vigencia 2024 se dio cierre a las acciones pendientes de la vigencia 2023 y se formularon actividades dentro del plan de acción, las cuales fueron cumplidas. Al cierre de la vigencia no hay acciones pendientes de cierre ante la Oficina de Control Interno.		
2.4	RECOMENDACIONES		SI	Fortalecer el diseño de los controles del proceso financiero, con el fin de que los expedientes cuenten con todos los soportes requeridos en los procedimientos a fin de garantizar el oportuno reconocimiento de los derechos y obligaciones de la Entidad. Continuar el proceso de depuración de los inventarios de propiedad planta y equipo no explotados.		